

EXP-UNC:00013265/2017

Córdoba,

09 JUN 2017

VISTO

La selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 100/17.

Que se inscribieron las siguientes postulantes: Ivana Elizabeth Fantino, María Eugenia Bazán y María Margarita Vergara Sánchez.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. **María Eugenia Bazán**
2. **Ivana Elizabeth Fantino**

por lo que se propone la designación de la Profesora Bazán para cubrir el cargo de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 100/17 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **María Eugenia Bazán** (Legajo 41423) en un cargo de **Profesor Asistente semidedicación** en el Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Mariel Castagno.

Artículo 3º: Imputar la presente designación a A.0001.075.001.005.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad

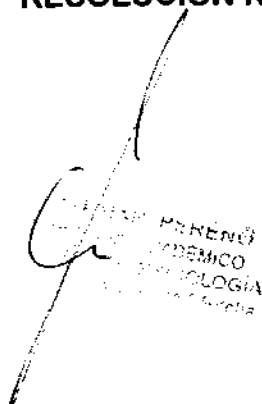
[Firma]
SECRETARÍA DE PERSONAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

835



PERERO
PRESIDENTE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA